

enviar por oidores de esta Audiencia de Mexico. Al marqués de el Valle (que ya estaba despachado para venirse, con toda la honra que trajo) se le mandó que se detuviese en su pasaje, porque se hallaba por inconveniente que hasta que hubiese mudanza en la Audiencia, entrase en Nueva España, por quitar las ocasiones que podían nacer de escándalos, aunque no se prometía de la prudencia del marqués sino toda quietud.

Púsose toda diligencia en buscar sujetos para el Audiencia; y después de haberlo bien mirado fueron proveídos el Lic. Vasco de Quiroga en lugar del Lic. Alonso de Parada (que era ya difunto), el Lic. Alonso Maldonado en la plaza del Lic. Francisco Maldonado (también difunto), el Lic. Francisco de Zainos, fiscal que era del consejo supremo, en la plaza del Lic. Juan Ortiz de Matienzo, el Lic. Juan de Salmerón (que se hallaba en la corte) y había ido de ser alcalde mayor de Castilla del Oro en lugar del Lic. Delgadillo. Diéronseles a seiscientos mil maravedís de salario y ciento y cincuenta mil de ayuda de costa, porque mejor se pudiesen sustentar sin tratos ni granjerías. Otras muchas cosas se opusieron a Nuño de Guzmán y la Audiencia, que fueron causa de poner nuevo presidente y oidores, que dejó por no parecer odioso ni ser necesario apretar más para lo que se pretende.

*CAPÍTULO IX. De cómo llegó la segunda Audiencia a esta Nueva España; y de cosas que hizo en ella el presidente don Sebastián Ramírez de Fuen-Leal, obispo y presidente de Santo Domingo, y de otras cosas de memoria de este tiempo*



ECHO YA EL NOMBRAMIENTO DE LOS OIDORES y presidente de la segunda Audiencia (como hemos visto) mandaron partir a los nuevos oidores y que se viniesen por la Isla Española, para que embarcándose con ellos el presidente viniesen juntos a esta Nueva España. Dióselos la institución general muy cumplida y órdenes muy loables y muy bien declaradas; entre las cuales era que, en llegando al primer puerto de esta Nueva España, enviasen un mensajero al presidente y oidores que acá estaban, avisándoles cómo venían y enviándoles juntamente la carta real adonde se les ordenaba y mandaba que diesen lugar a la nueva Audiencia y que, un poco antes que entrasen en Mexico, pusiesen el sello real en una pequeña caja, encima de una mula, cubierta de un paño de terciopelo y que entrasen en la ciudad el presidente a la mano derecha del sello y uno de los oidores a la izquierda y los otros delante, por su orden, y que se aposentasen en las casas del marqués del Valle como se había hecho y tomasen las varas de la justicia; viesen las instrucciones reales y las ordenanzas que traían, y usasen de sus oficios y tomasen residencia a Nuño de Guzmán y a los oidores, conforme a los poderes que traían. Mandóles el rey que Nuño de Guzmán y los oidores fuesen, en público, reprehendidos por algunas cul-

pas graves que habían cometido; y que por ser a propósito para el Audiencia las casas del marqués del Valle, las tomasen por del rey y pagasen su valor.

Ordenóseles que tomasen la residencia del marqués del Valle y los otros negocios en el punto que los hallasen. Que en la residencia de Nuño de Guzmán, así del gobierno de Pánuco como del oficio de presidente y de los oidores, se procediese con diligencia y cuidado, procurando de averiguar sus culpas; y siendo necesario los prendiesen y enviasen al consejo con sus procesos, como sucedió (según en otra parte hemos dicho), pagando con afrenta pública las que hacían cuando tenían poder tiránico a los eclesiásticos y gente rendida y pobre. Diéronseles muy particulares capítulos y apuntamientos de los excesos que se entendía que habían cometido y de las cosas en que no habían guardado las instrucciones para que se averiguase.

Que por las diferencias sucedidas entre la Audiencia y el electo fray Juan de Zumárraga, sobre la protección de los indios, se enviaban ciertas declaraciones; y porque de la persona del electo se tenía mucha satisfacción, se mandaba a la Audiencia que con él tuviese grande conformidad y le honrase y diese todo calor para ejecutar su oficio, mostrando sentimiento de las pesadumbres que se le habían dado.

Que se enviaban beatas franciscas y agustinas para que fundasen monasterios para criar las niñas doncellas que quisiesen vivir en religión, y que se les había dado limosna y encomendado a la marquesa del Valle que las llevase en su compañía, que el Audiencia favoreciese esta obra por ser del servicio de Dios.

Y porque era necesario que en Nueva España los indios y castellanos jurasen a la reina doña Juana y al emperador don Carlos por señores naturales, herederos de los reinos de Castilla y de León y de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano y al príncipe don Felipe, su nieto e hijo, por príncipe primogénito y su universal heredero, se ordenó a la nueva Audiencia que lo hiciese ejecutar en llegando.

Con estas cosas y otras muchas, muy santas y justas, que traían ordenadas estos segundos oidores para el provecho y conservación de esta tierra, partieron de Sevilla a 16 de septiembre del año de 1530 y llegaron a desembarcar a uno de los puertos ordinarios luego al principio de el año de 1531, sin el presidente que venía nombrado (y debió de ser por no haber podido tomar puerto en la isla de Santo Domingo) como traían ordenado, por ser las cosas de la mar más dudosas que ciertas. Pero los prudentes y avisados oidores, no saliendo ni excediendo los límites de su comisión, llegaron a esta ciudad de Mexico por el orden que traían.

Comenzaron las cosas de su oficio, aunque no había venido el presidente, porque muchas de ellas no pedían dilación; y entre otras hicieron información secreta de las cosas que los oidores Matienzo y Delgadillo habían escrito contra el electo obispo de Mexico, fray Juan de Zumárraga, y hallaron que era prelado de vida santa y ejemplar; enviaron a hacer la descripción de toda la tierra y comenzaron la residencia contra los dichos oidores.

Entre otras cosas que esta segunda Audiencia comenzó a tomar entre manos fue una de las principales la residencia de Nuño de Guzmán y saber si la guerra que hacía en la Nueva Galicia era necesaria; y aunque se le probaron muchas desórdenes, se halló que, puesto que al principio se comenzó con fines muy diversos, convenía que se prosiguiese (ya que se había comenzado), poniéndose ante todas cosas remedio en los términos perjudiciales con que se procedía en ella, y que se procurase que se tuviese mayor cuidado en el servicio de Dios y de el rey, y que debía de pasar adelante el ejército para que seguramente los religiosos prosiguiesen en la conversión de aquellas gentes; y porque volviéndose el ejército se perdería el gasto hecho y sería menester mucho tiempo para volver las cosas en el estado en que se hallaban y la retirada sería dañosa para la tierra que estaba pacificada y se daría ocasión a los indios de ensoberbecerse; y porque no teniendo los soldados, que en aquellas partes militaban, casas y haciendas propias, convenía entretenerlos, y en aquella pacificación se ocupaban muchos hombres baldíos, viciosos, vagabundos y tahúres (que por la abundancia de las provincias, en cualquiera parte de ellas hallaban qué comer sin trabajar) y que entreteniéndolos allí, se venía a purgar la provincia de gente tan perniciosa; y porque, asimismo, aquel ejército podía dar calor para que algunas personas pudiesen buscar seguramente puertos de mar y nuevas tierras y los capitanes y gentes cristianas, que de algunos años acá no parecían. El Audiencia proveyó que se continuase la pacificación de aquellas tierras y que se prosiguiese en averiguar los excesos de Nuño de Guzmán; pero no pareció que era bien quitarle el cargo (aunque no le tenía con orden de el rey) hasta saber su voluntad, y hallar persona a propósito y bien informado de aquella tierra que le pudiese servir.

Su mayor cuidado era lo que tocaba a la conversión de los naturales (porque así lo mandaba el rey en su instrucción y extraordinariamente lo encargaba) y no habiendo, a la sazón, más de cien frailes en toda esta Nueva España, de las órdenes de Santo Domingo y San Francisco, y conviniendo tratar este negocio, no de paso sino muy de propósito, por el mucho hábito que los naturales tenían en sus grandes vicios (en especial los hombres de mayor edad), los oidores suplicaron al rey que se enviasen muchos religiosos de aprobada vida; con advertencia que hallaban por cierto, que según la calidad de la gente y la natural inclinación, que a sus vicios tenía, entendían que no se podía efectuar de veras la conversión, sin que los naturales tuviesen muy entendido que el brazo real estaba fuerte para castigar a los malos, a los atrevidos, sediciosos e inobedientes.

Una noche, en lo más quieto y sosegado de ella, se tocó alarma con grande priesa en esta ciudad de Mexico (donde ya se había entrado el marqués a ruegos y persuasiones de la Audiencia, por los temores y recelos que siempre tenían de algún alboroto o alzamiento de los indios), al cual rebato salió el marqués (como capitán general que era), anduvo toda la ciudad hasta que cesó la alteración, sin haber podido averiguar de dónde nació, ni otra razón, sino una voz que los indios se alzaban. Hallóse haber acudido doscientos hombres de a caballo; pero toda la demás gente no acu-

dió con diligencia al rebato; y bien se conoció en ella ánimo de usar crueldad con los indios; de que se coligió que convenía estar con mucho cuidado y que lo que se proveyese, tuviese algún fin a esto, con que no fuese negar la licencia al libre para ir adonde quisiese, no teniendo obligación de residencia.

De aquí tomó motivo y ocasión la Audiencia de volver a suplicar al rey enviase muchos religiosos de buena vida, para que se aumentase la conversión, que les parecía era la verdadera seguridad y conservación de aquellas provincias; y que cuanto a lo temporal tampoco era mala ayuda.

La experiencia hizo notoria y manifiesta esta verdad; porque en tiempo de el virrey don Antonio de Mendoza, habiéndole mandado el rey que hiciese muchos presidios y torres en pueblos que conviniesen para mayor seguro de estos reinos, y no curando de hacerlos y poniendo en ellos conventos y monasterios de religiosos, para que administrasen las cosas de la fe, le fue esto puesto por cargo; al cual respondió que las torres con soldados eran cuevas de ladrones y los conventos con frailes eran muros y castillos, con que estaba defendida toda la tierra; porque con su ejemplo y santa conversación y amonestaciones tenían vencido el ánimo de los indios y nadie se inquietaba ni alborotaba, y que más valían conventos de religiosos que fortalezas de soldados en los pueblos; y que estos conventos, que había mandado edificar, eran los muros más seguros con que había servido fielmente a su rey y señor.

Entendió luego el Audiencia en ejecutar el juramento de los reyes y de el príncipe, para lo cual los alcaldes de esta ciudad, el regimiento y los más principales de ella, se juntaron en casa de el presidente; el cual, con el Audiencia y todos juntos, con trompetas y atabales, con todo el pueblo, fueron a la iglesia mayor de esta ciudad de Mexico. Dijose la misa por el obispo con mucha solemnidad, y acabada tomó la cruz de el altar y subió a un tablado alto, bien aderezado, adonde toda la gente lo pudo ver y puso el misal en manos de el presidente y él juró el primero; luego los oidores y los alcaldes y regidores y el procurador de la ciudad y todos los principales de ella por su orden, y poniendo las manos en la cruz y en el misal, juraron que guardarían a sus majestades la lealtad y fidelidad que, como sus súbditos y vasallos naturales y de sus reinos, le debían, y eran obligados y obedecerían y cumplirían sus mandamientos, y harían todo aquello que buenos y leales vasallos celadores de su servicio debían hacer y recibirían a sus ministros, criados y paniaguados en esta tierra. Este juramento se envió a hacer por toda esta Nueva España, de manera que todos los vecinos y moradores de ella, castellanos e indios, le hicieron y les fue notorio; y ésta fue la primera jura que hubo en estas Indias.

